



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 07 SEP 2018

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0039710/2018, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cát. "A" de Derecho de la Navegación Transporte y comunicaciones de la Facultad de Derecho solicita la designación interina de personal docente en cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, a fin de cobertura de vacante por renuncia de la Sra. Prof. Liliana Rosa Bruno, Leg. 24238, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Titular;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, designando a la Prof. Blanca Cecilia Vagni, Leg. 41046, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que la Prof. Blanca Cecilia Vagni reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115), *por concurso*, en la asignatura Derecho de la Navegación Transporte y Comunicaciones, conforme Resolución HCD N° 518/14;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1º: Designar a la Sra. Prof. Ab. **BLANCA CECILIA VAGNI**, Leg. 41046, en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en Cát. "A" de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art.2º: Conceder a la Prof. Blanca Cecilia Vagni licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, por el mismo tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1º de la presente.

Art.3º: La Prof. Blanca Cecilia Vagni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art.4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dpto. de Derecho Comercial y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RESOLUCION N°

RICARDO E. PEREZIAN

Secretario Académico

Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba



ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS BARRERA RUTLER

Decano

Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba